



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

810. Organización y funcionamiento de los servicios

ORGAN/000001-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se derogan las Normas de organización de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 118, de 26 de septiembre de 2008.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de diciembre de 2012, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“- Derogar, con efectos de 31 de diciembre de 2012, las Normas de organización de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 118, de 26 de septiembre de 2008.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Josefa García Cirac